



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

El pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria Económica	Descripción	Euros
9	Pasivos financieros	296.397,53
Total gastos		296.397,53

Altas en Concepto de Ingresos

Económica Concepto	Descripción	Euros
913	Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público.....	296.397,53
Total ingresos		296.397,53

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lagartera 31 de julio de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-6441